

La dimensión social del liderazgo del linaje: solidaridad, poder y violencia (País Vasco, siglo XV)¹

The social dimension of leadership lineage:
solidarity, power and violence (Basque Country, XV century)

JOSÉ RAMÓN DÍAZ DE DURANA

Universidad del País Vasco

ARSENIO DACOSTA

UNED. Centro Asociado de Zamora

RESUMEN

En este artículo se analiza el concepto de “solidaridad vertical” dentro del entramado de relaciones en el seno de la nobleza bajomedieval. Se reclama su utilidad no como paradigma explicativo, sino como herramienta de análisis relacional. Permite visualizar una realidad más compleja más allá del concepto de “clase” o de otros afines como “relaciones de dependencia”. Estos conceptos siguen siendo, a nuestro juicio, operativos en un nivel, esto es, el que se centra en el análisis de la dominación del otro, y en una escala, la amplía, que es la que otorga operatividad a un concepto que busca la abstracción y la síntesis. Por el contrario, el concepto de solidaridad vertical pone el foco sobre la cohesión interna del grupo en relación a la afinidad y la alianza, al consenso y la coerción, el parentesco y la vecindad.

PALABRAS CLAVE: nobleza, baja Edad Media, linaje, clientela, solidaridad vertical, identidad, análisis relacional y de redes.

ABSTRACT

In this paper analyzes the concept of “vertical solidarity” into the relational networks of the late medieval nobility. We recommend its use, not so much as an explicative paradigm, so much as a tool for relational analysis. Allowing us to perceive and describe realities more complex than those suggested by concepts such as ‘class’ or ‘dependency’. Nonetheless, we believe that these concepts retain their operability at a given level, that is to say, in the analysis of the domination of one group or person over another, and on a broad scale, when the purpose of the concept is abstraction and synthesis. On the other hand, the concept of vertical soli-

¹ Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación *De la Lucha de Bandos a la hidalguía universal: transformaciones sociales, políticas e ideológicas en el País Vasco (siglos XIV y XV)* Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2010-15960) y del Grupo Consolidado de Investigación del Gobierno Vasco *Sociedad, poder y cultura* IT-600-13. Unidad asociada al CSIC *Grupo de Estudios del Mundo rural medieval* y Unidad de Formación e Investigación de la Universidad del País Vasco 11/02.

darity focuses on the internal cohesion of the group in reference to affinity and allegiance, consensus and coercion, kinship and proximity.

KEYWORDS: nobility, late Middle Age, lineage, client network, vertical solidarity, identity, relational and network analysis.

Solidaridad e identidad son conceptos relativamente nuevos en nuestra disciplina, aunque su uso tiene precedentes acreditados, y están teniendo un protagonismo destacado en la agenda reciente de la investigación en nuestro país. Han ganado terreno progresivamente al compás de la influencia en la historiografía de propuestas y enfoques propios de la antropología o de la sociología –el análisis relacional o el análisis de redes²– quizá tratando de superar una vieja diatriba entre historiadores que tiene como referencia más lejana, entre otros, los planteamientos de K. Marx y de M. Weber y que tuvieron su repercusión en nuestro país al calor del debate generado por Edward P. Thompson y Eric Hobsbawm³. En el fondo subyace la vieja oposición de dos visiones generales acerca de los vínculos sociales a lo largo la Historia: la primera los fundamenta en la contradicción y el conflicto, mientras la segunda prefiere hacer hincapié en el consenso y la solidaridad⁴. La recepción del utillaje manejado por la Sociología y la Antropología no es reciente y cuenta con excelentes aportaciones al medievalismo de la mano de destacadas figuras de la Escuela de *Annales* como Duby, Le Goff, Schmitt o Gurevich bajo la profunda inspiración de M. Bloch⁵.

El de identidad es un concepto que por su amplitud y plasticidad se presta a multitud de aproximaciones. Su naturaleza es contextual y su raigambre antropológica, pero aquí no se reclama como elemento clave interpretativo de la sociedad

² IMÍZCOZ BEUNZA, José María. “Actores sociales y redes de relaciones en las sociedades del Antiguo Régimen. Propuestas de análisis en Historia social y política”. En *Actas del Congreso Internacional Historia a Debate, Santiago de Compostela (7-11 de julio de 1993)*. Santiago, 1995, II, pp. 341-353; MARTÍN ROMERA, M^a Ángeles. “Nuevas perspectivas para el estudio de las sociedades medievales: el análisis de las Redes Sociales”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 2010, 28, pp. 217-239.

³ Una síntesis adecuada en Jaume AURELL: *La escritura de la memoria. De los positivismos a los postmodernismos*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2005, pp. 75 ss.

⁴ Un buen resumen en BURKE, Peter. *History and social theory*. Ithaca: Cornell University Press, 2005, p. 27.

⁵ El conjunto de las obras de estos autores destila enfoques que deben conceptualizarse en muchos casos como pura antropología histórica, con enormes esfuerzos de renovación conceptual dentro de la historiografía. Véanse : DUBY, Georges. *Guerriers et paysans (VII-XIIe siècle): premier essor de l'économie européenne*. París: Gallimard, 1973; LE GOFF, Jacques. *Pour un autre Moyen Âge. Temps, travail et culture*. París: Gallimard, 1977; SCHMITT, Jean-Claude. *Le corps, les rites, les rêves, le temps. Essais d'anthropologie médiévale*. París: Gallimard, 2001; GUREVICH, Aron. *Les catégories de la culture médiévale*. París: Gallimard, 1983 [ed. orig. rusa de 1972]; y del mismo autor, *Historical Anthropology of the Middle Ages*. Chicago: University of Chicago Press, 1992.

medieval, aunque pueda serlo en determinados niveles analíticos⁶. En cuanto al de solidaridad, también tomado de la Antropología, su uso ha estado relativamente restringido entre los historiadores quizá por el peso que tienen ciertos paradigmas teóricos. No existe, al menos en el medievalismo español, un uso del concepto de solidaridad en términos de paradigma explicativo del conjunto de la sociedad como lo ha sido el de “clase social”, por mucho que este último esté en crisis. En relación a esto último cabe recordar las acotaciones realizadas –siguiendo a Thompson– por P. Burke: para este autor la clase social –un sujeto histórico no abstracto– se definía por su conciencia como tal⁷. Burke ha indicado que si la plebe en tiempos modernos –y medievales– no había adquirido dicha conciencia era, precisamente, por la fortaleza de la solidaridad vertical que pesaba más que la horizontal⁸. En nuestro ámbito la noción de solidaridad –como la afín de reciprocidad– ha sido útil para definir ciertas plasmaciones de la espiritualidad cristiana medieval⁹ y, sobre todo, un cierto tipo de relaciones en el seno del campesinado. En suma, solidaridad ha venido operando como un concepto válido para relaciones de tipo horizontal, en contextos de escasa jerarquización o dentro de segmentos sociales concretos¹⁰.

La aplicación del concepto de solidaridad en ámbitos caracterizados por la jerarquización consustancial al mundo medieval vino en nuestro país de la mano de I. Atienza, que la aplicó en el estudio de las redes clientelares de la nobleza castellana, y cuyas conclusiones son aplicables para la Edad Media¹¹. La aportación

⁶ Sin ánimo de ser exhaustivos, citaremos como referencia inexcusable el trabajo de Aron GUREVICH, *The Origins of European Individualism* (Oxford: Wiley-Blackwell, 1995). Para nuestro ámbito historiográfico cabe citar dos trabajos recientes centrados en la identidad colectiva: JARA FUENTE, José Antonio. “Percepción de «sí», percepción del «otro»: la construcción de identidades políticas urbanas en Castilla (el concejo de Cuenca en el siglo XV)”. *Anuario de estudios medievales*, 2010, 40, p. 75-92; y José Antonio JARA, Georges MARTIN, e Isabel ALFONSO (eds). *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.

⁷ Una reciente síntesis de las aportaciones de Thompson al respecto en IMÍZCOZ, José María. “Redes, grupos, clases. Una perspectiva desde el análisis relacional”. En Sebastián MOLINA y Alfonso IRIGOYEN (eds.). *Territorios distantes, comportamientos similares. Familias, redes y reproducción social en la Monarquía Hispánica (siglos XIV-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp. 70-76.

⁸ BURKE, Peter. *Popular culture in early modern Europe*. Farnham: Ashgate, 2009[1978], p. 233.

⁹ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ana. “Parentesco, memoria y poder. Una aproximación a los debates recientes sobre la Edad Media”. En M^a Isabel DEL VAL y Pascual MARTÍNEZ SOPENA (eds.). *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón. I*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009, pp. 86-87.

¹⁰ El avance de los conocimientos sobre el campesinado, particularmente a partir del estudio en microescala o de redes sociales, exige filtrar dichas solidaridades también en términos de jerarquización interna y, en consecuencia, en términos de clientelismo que favorece en estos casos a las élites campesinas. GUINOT, Enric. “Oligarquías y clientelismo en las comunidades rurales del sur de la Corona de Aragón”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, LXX, n^o 235, pp. 409-430.

¹¹ ATIENZA, Ignacio. “Pater familias, señor y patrón: oeconómica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen”. En PASTOR, Reyna (coord). *Relaciones de poder, de producción y de parentesco en la Edad Media y Moderna: aproximación a su estudio*. Madrid: CSIC, 1990, pp. 411-458.

de Atienza ha sido insistir en lo que él define como “mecanismos ordinarios” de la dominación social por parte de los poderosos. Mecanismos más allá de la coacción, esto es, definidos por la integración y el consenso¹². Mecanismos que se sostienen, en último término, sobre una tupida red de favores y amenazas, de lazos personales y valores identitarios, de parentesco y amistad, de prestigio y estatus que articulan la solidaridad vertical. Estas mismas preocupaciones eran abordadas en 1993 en un amplio número monográfico de la revista *Hispania*, donde el concepto de red social era el protagonista. En lo que aquí atañe son de destacar muy especialmente las aportaciones de C. Jular y de P. Sánchez León¹³, tanto por sus propuestas metodológicas como por las líneas de investigación iniciadas a partir de dichos trabajos¹⁴.

A pesar de estas aportaciones, el concepto de solidaridad tiene un uso relativo porque está vinculado a la noción de reciprocidad, uno de los sistemas básicos de intercambio económico según la antropología clásica –B. Malinowski, K. Polanyi–. Como es sabido, sobre este esquema se trató de construir un modelo explicativo del funcionamiento de la economía de las sociedades “primitivas” –Marshall Sahlins¹⁵–. No obstante el marco general es de utilidad, siempre que se acepte que en el caso del mundo medieval, las relaciones económicas se mueven en los tres ámbitos propuestos por aquellos: el de la reciprocidad, el de la redistribución y el del intercambio. Ciertamente es que, de todos ellos, si hay uno que parece apuntar al corazón del feudalismo, ese es el de la redistribución organizada a partir de la renta feudal. Con todo, donde encuentra valor el concepto de solidaridad es en su percepción como dinámica social. Tal y como señalaban Atienza, Sánchez León o, más recientemente, Imízcoz, la relación de dependencia que articula la solidaridad vertical “no sólo se imponía desde arriba, sino que se buscaba desde abajo”¹⁶. En última instancia se revaloriza, como hizo expresamente Atienza, el

¹² ATIENZA, Ignacio. “Consenso, solidaridad vertical e integración versus violencia en los señorios castellanos del siglo XVIII y la crisis del Antiguo Régimen”, en Esteban SARASA y Eliseo SERRANO (eds.). *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1993, vol. II, pp. 275-318.

¹³ JULAR, Cristina. “La participación de un noble en el poder local a través de su clientela: un ejemplo concreto de fines del siglo XIV”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 1993, vol. 53, nº 185, p. 861-884; y SÁNCHEZ LEÓN, Pablo. “Aspectos de una teoría de la competencia señorial: organización patrimonial, redistribución de recursos y cambio social”, *ibid.*, pp. 885-905.

¹⁴ Es el caso de Cristina JULAR con sugerentes trabajos como “Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (Siglos XII-XIV)”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 1996, vol. 56, nº 192, pp. 137-171, donde estudia los niveles de jerarquización interna de una red clientelar; o en la constitución por parte de esta investigadora del proyecto CRELOC (*Clientela y Redes Locales en la Castilla medieval*) en 2003 (<http://www.creloc.net/proyecto/index.htm>). Esta investigadora también ha sido la responsable de coordinar un número monográfico de la revista *Hispania*, dedicado a “Nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval” (*Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. 70, nº 235).

¹⁵ SAHLINS, Marshall. *Stone Age Economics*. Chicago: Aldine-Atherton, 1972, pp. 185-261.

¹⁶ IMÍZCOZ, José María. “Redes, grupos, clases..”, *op.cit.*, p. 80.

concepto de Casa señorial –la “Casa grande” de O. Brunner– sobre la que se articulan unos particulares lazos de dependencia –*Hausherrschaft*– que convergen en el señor o patrón¹⁷.

Este marco de relación se articula bajo distintas formas que abarcan complejas redes de relaciones de dependencia, de parentesco e, incluso, de vecindad¹⁸. Por encima de cualquier otro, en el ámbito vasco, el marco de relación es el linaje. Aunque trasciende las meras relaciones de parentesco, el linaje se basa fuertemente en ellas, y es aquí de donde obtiene su fuerza e identidad. Recientemente se ha puesto de manifiesto la correspondencia entre el linaje como estructura social y la identidad social de la nobleza peninsular como clase¹⁹ y también el papel que juega el linaje en la legitimidad social de la nobleza tras cumplir ese mismo papel legitimador respecto de la realeza²⁰. En el caso vasco el protagonismo del linaje es absoluto dentro de la nobleza, y su intensidad es tal que sus pautas formales o institucionales llegan a contagiar al conjunto de la población. La materialización más extrema de la “nobilización” serán las declaraciones de universal hidalguía formalizadas en el siglo XVI, y en ellas el concepto de linaje juega un papel determinante desde que, de un lado la costumbre local y, del otro, la legislación castellana desde Alfonso X, establecieran que el linaje es un requisito ineludible para alcanzar el estatus nobiliario además de un marco ético y sociológico privativo de esta clase social²¹.

Al frente del linaje se sitúa lo que las fuentes vascas del periodo denominan “pariente mayor”, aunque este término se emplea también por extensión para los principales líderes de los principales linajes que forman la élite nobiliar del periodo. Resulta tentador utilizar un esquema funcional, como el propuesto por I. Atienza, según el cual el pariente mayor tendría varios ámbitos relacionales: el de *pater familias* con sus parientes y allegados, el de señor con sus vasallos y criados, y el de patrón con deudos y afines²². El modelo explicativo es, sin duda, hábil,

¹⁷ BRUNNER, Otto. “Das ‘Ganze Haus’ und die alteuropäische ‘Ökonomik’”. En *Neue Wege der Verfassungs und Sozialgeschichte. Vorträge und Aufsätze*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1956, pp. 33-61.

¹⁸ JULAR, Cristina. “Nuevas cuestiones sobre el clientelismo medieval. Introducción”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 2010, vol. LXX, nº 235, p. 316.

¹⁹ VASCONCELOS E SOUSA, Bernardo. “Linhagem e identidade social na nobreza medieval portuguesa (séculos XIII-XIV)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 2007, vol. LXVII, nº 227, pp. 881-898.

²⁰ MARTIN, Georges. “Linaje y legitimidad en la historiografía regia hispana de los siglos IX al XIII”. Documento electrónico publicado en el portal científico HAL-SHS (Hyper Article en Ligne - Sciences de l’Homme et de la Société). Consultado el 15/08/2013. Disponible en: <http://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00491559/en/>.

²¹ Así lo deduce MARTIN, Georges. “Control regio de la violencia nobiliaria. La caballería según Alfonso X de Castilla (comentario al título XXI de la *Segunda partida*)”. En ALFONSO, Isabel; ESCALONA, Julio; MARTIN, Georges (coords). *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*. Lyon: ENS Éditions, 2004, pp. 219-234.

²² ATIENZA, Ignacio. “Pater familias, señor y patrón..”, pp. 411-458. Reclama la utilidad del modelo SÁIZ SERRANO, Jorge. “Una clientela militar entre la Corona de Aragón y Castilla a fines del

pero la realidad de los parientes mayores vascos no es tan fácil de delimitar principalmente porque las relaciones sociales que se tejen en torno a los mismos distan de estar tan normatizadas como en el caso de otros grupos nobiliarios castellanos²³.

En la baja Edad Media los linajes se agruparán en unidades mayores, de tipo jerarquizado, que denominaremos bando-linaje siguiendo la feliz categorización realizada por M.C. Gerbet²⁴. El bando-linaje podría definirse como la agregación de linajes en torno a un liderazgo tradicional, de base parentelar, por lo general estable y con una base local o comarcal. Es la forma política básica de la nobleza vasca en la baja Edad Media, aunque es más llamativo el desarrollo que toman los agregados de distintos bandos-linaje agrupados en torno a bandos-parcialidad que protagonizan las denominadas “luchas de bandos”, esto es, los enfrentamientos intranobiliarios que dominan la vida política vasca en el periodo.

El bando-parcialidad es una agregación de linajes nobiliarios e incluso de otros elementos (villas, comunidades rurales), de naturaleza política pero con unos objetivos que podemos definir como difusos. Priman, sin duda, los contextos políticos generales de la Corona de Castilla donde estos bandos adquieren dimensiones globales de forma cada vez menos intermitente durante los reinados de Juan II y Enrique IV. Dichos contextos afectan a los bandos regionales y locales, pero lo realmente definitorio de estos últimos son las estrategias de poder de los linajes que los encabezan. A partir de ahí, el bando se articula sobre la correspondencia entre dichos objetivos y su cumplimiento, con los del resto de linajes adscritos de forma jerarquizada al bando. El bando, que en su escala nacional tiene una duración limitada, tiene un carácter permanente en estas regiones norteñas. No se trata aún, como los bandos electorales de las villas y ciudades castellanas, de estructuras institucionizadas²⁵, sino de agregaciones con un cierto grado de inestabilidad donde juega un papel fundamental el parentesco como sistema de reclutamiento y la identidad como nexo de unión del bando.

siglo XIV: caballeros de casa y vasallos de Alfons d'Aragó, conde de Denia y marqués de Villena”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 97-134.

²³ Tampoco parece ser fácil delimitar las fronteras de estos grupos funcionales para el resto de la nobleza castellana tal y como reconoce SÁIZ, “Una clientela militar.”, p. 102.

²⁴ GERBET, Marie-Claude. *Les noblesses espagnoles au Moyen Âge. XIe-XVe siècle*. París: Armand Colin, 1994, p. 171-172. Para este concepto y para el de bando-parcialidad también son de referencia CARO BAROJA, Julio. “Linajes y bandos”. En *Vasconiana. Obras completas Vascas de Julio Caro Baroja. III*. San Sebastián: Txertoa, 1986[ed. or. 1956], pp. 13-61; e BECEIRO, Isabel; CÓRDOBA, Ricardo. *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*. Madrid: CSIC, 1990, p. 310 s. Véase una discusión de estos conceptos aplicados a nuestro caso en DACOSTA, Arsenio. *Los linajes de Bizkaia en la baja Edad Media: poder, parentesco y conflicto*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004, pp. 292-302.

²⁵ MONSALVO ANTÓN, José María. “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (siglos XIII-XV)”. *Hispania. Revista Española de Historia*, 1993, 185, pp. 937-969.

Sobre este complejo panorama de agregaciones y conflictos hemos trabajado durante los últimos años los miembros del grupo de investigación del que formamos parte. Desde distintas ópticas hemos testado nuevos modos de acercarnos a la realidad social con distintas herramientas y enfoques –análisis inductivo, microanálisis, antropología histórica– e, indirectamente, hemos reflexionado también sobre los conceptos de identidad y solidaridad. Con anterioridad lo hemos hecho utilizando como referencia espacial el País Vasco y, en general, la cornisa cantábrica; para esta ocasión volvemos sobre los territorios de la actual Comunidad Autónoma Vasca²⁶. Para abordarlo utilizaremos una de las fuentes que más solvencia ha dado a nuestro trabajo: el *Libro de las buenas andanças e fortunas* de Lope García de Salazar, cuyas informaciones se complementan con la documentación municipal y judicial conservada para estos territorios²⁷. Ordenaremos la exposición del siguiente modo: primero veremos qué papel juega la identidad en la conformación de la solidaridad vertical. Después, a partir de casos definidos por el conflicto y la ruptura, trataremos de esclarecer la utilidad conceptual del concepto de solidaridad, y muy especialmente, el de solidaridad vertical.

1. IDENTIDAD DEL LINAJE Y DEL BANDO

El concepto de identidad aplicado al análisis de la sociedad bajomedieval presenta una gran complejidad. Actualmente es un terreno que parece propio de la Antropología, pero para nosotros, los historiadores, se está revelando como un concepto de enorme riqueza para el análisis social. Dejaremos ahora cuestiones en relación a la identidad individual, problemáticas a nuestro juicio en su aplicación al periodo medieval sin dilucidar antes la naturaleza y, sobre todo, la ontología de la individualidad en Occidente²⁸.

No obstante, el concepto de identidad puede ser sumamente útil para acercarnos, desde una perspectiva nueva, a la identidad colectiva, más específicamente a la identidad que construyen finalmente los individuos, también nuestros protagonistas, en torno al linaje y al bando a partir de distintas redes y vías de

²⁶ Algunas referencias bibliográficas básicas desde la perspectiva aquí adoptada: DACOSTA, *Los linajes de Bizkaia*...; DÍAZ DE DURANA, José Ramón; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni. “Las relaciones contractuales de la nobleza y las elites urbanas en el País Vasco al final de la Edad Media (c. 1300-1500)”. En *El contrato político en Europa Occidental: la cadena contractual en Castilla*. Madrid: Dickinson, 2008, pp. 231- 258.

²⁷ RODRIGUEZ HERRERO, Ángel (ed). *Lope García de Salazar, Las Bienandanzas e fortunas*, Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1984, 4 vols.; VILLACORTA, Consuelo (ed). *Edición crítica del Libro de las buenas andanças e fortunas que fizo Lope Garçia de Salazar. (Títulos de los libros XIII, XVIII, XX, XXI, XXIV y XXV)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2005.

²⁸ DACOSTA, Arsenio. “Image and Biography of Chancellor Ayala: Report of an Impossible”. *Imago Temporis. Medium Aevum*, 2010, IV, pp. 287-305.

reclutamiento. De facto, podríamos incluso hablar de identidades diferentes y superpuestas: las familiares o de parentesco, las de clase, las políticas.

Los elementos básicos que trababan la identidad de los distintos linajes se encuentran, en primera instancia, en el solar de origen que daba nombre al linaje y reunía todos los elementos reales y simbólicos que contribuían a la grandeza del linaje: por un lado, la casa-torre, hogar de la familia principal del linaje, con el molino, la ferrería, el lagar, la iglesia; por otro, la conciencia de un origen y de un remoto antepasado común a los miembros del linaje recogidos en ocasiones en un conjunto de leyendas utilizadas para mistificar sus orígenes; un apellido que se extenderá al resto de los miembros del linaje –el “símbolo del clan”, lo denominó J. Heers–, que serán conocidos por el nombre de pila, por el patronímico y por el nombre del solar del que proceden; un escudo de armas, signo de identidad primero personal, después adoptado por el linaje²⁹ y, finalmente, la voluntad de perpetuarse por toda la eternidad creando oratorios, panteones y túmulos funerarios. Todo ello configura el férreo nexo que Jacques Le Goff definió como “solidaridad de la estirpe” –*solidarité lignagère*–³⁰.

En el caso de la nobleza vasca, junto a la identidad de cada linaje, puede apreciarse otra identidad colectiva a través de su adscripción a uno de los dos bandos en los que se integraban los distintos linajes y que recibían los nombres de “oñacinos” y “gamboínos”. No hay pruebas que demuestren una división en bandos anterior al siglo XIV, a no ser que aceptemos con Lope García de Salazar que las dos grandes parcialidades vascas siempre existieron porque su origen está en la propia naturaleza humana³¹. Los bandos en el ámbito vasco desaparecerán a finales del reinado de Enrique IV, en el contexto de la guerra civil castellana que encumbrará a los futuros Reyes Católicos. Hasta ese tiempo la denominación de los bandos, como es sobradamente conocido, será la de oñacinos y gamboínos. Es en Guipúzcoa donde mejor conocemos la adscripción de los distintos linajes a los bandos. Ahora bien, como ha demostrado A. Dacosta, Lope García de Salazar –cronista de las luchas de bandos, pero también protagonista de ellas– apenas utiliza estas etiquetas en relación con Vizcaya y, cuando lo hace, es en referencia a los enfrentamientos de los vizcaínos con linajes guipuzcoanos. Encontramos así que, al menos en la obra del cronista, la adscripción banderiza se organiza a partir de la noción de alteridad y no de inmanencia, de forma que podemos concluir que la identidad banderiza es, incluso en la escala interna, un concepto dúctil y elástico.

²⁹ Para algunos autores, el escudo es uno de los más firmes eslabones de la autoconciencia nobiliaria, incluso por encima del apellido, aunque ciertamente ambos vayan indisolublemente unidos. Véase: MENÉNDEZ PIDAL, Faustino. *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Madrid, 1993, pp. 55 y 56; y, del mismo, “Las armerías medievales y modernas ¿recuerdo del pasado?”. *Revisita de Dialectología y tradiciones populares*, 1995, L, 2, pp. 83-104.

³⁰ *La civilisation de l'Occident médiéval*. París: Arthaud, 1967, p. 349.

³¹ VILLACORTA (ed), *Edición crítica del Libro de las buenas andanças e fortunas...*, libro XXI, título 2º.

Todo parece apuntar a que estas denominaciones tuvieron más éxito en Guipúzcoa porque allí estaban asentados los solares de Gamboa y Oñaz. En Vizcaya la pugna fundamental se establece entre los Avendaño y los Butrón, y usan sus propios nombres sin necesidad de recurrir a los de “oñacinos” o “gamboínos”. Solamente utilizan estas denominaciones cuando el enfrentamiento sobrepasa las fronteras del Señorío y hay que expresar la adscripción de linajes o villas a una de estas parcialidades³². Igualmente, en el caso alavés, esas etiquetas sólo se utilizan en referencia a los enfrentamientos entre linajes guipuzcoanos y alaveses, y en particular con el linaje guipuzcoano de los Lazcano. Por el contrario, no son utilizadas en los numerosos enfrentamientos que mantienen en el occidente alavés los linajes vizcaínos de Avendaño y Múgica-Butrón entre sí o con otros linajes alaveses del norte del territorio³³.

La identidad, en este caso colectiva, es un concepto deslizante en su materialización. Un caso muy revelador, es el de los linajes de la villa de Durango³⁴. Los principales de estos linajes disponen de una torre en la villa, pero también poseen solar en los distritos rurales circundantes. En principio, se trata de linajes rivales pero, en el siglo XV, asistimos a un reparto equilibrado de los oficios y las atribuciones políticas del concejo, o lo que es lo mismo, se organizan en bandos electorales³⁵, de forma no muy diferente a como se hará en los grandes concejos castellanos del periodo. La particularidad del caso durangués es que no son dos los bandos sino cuatro y que están adscritos, al menos nominalmente, a los dos bandos clásicos vascos: oñacinos y gamboínos. Pese a todo, a lo largo del siglo XV, los bandos durangueses actúan unidos frente a cualquier amenaza exterior: en noviembre de 1426, cuando los vecinos de Durango son desafiados por Juan de Amézqueta, del desafío se exceptúa tan solo al linaje de Muncharaz, de orientación oñacina, pero este linaje une su suerte a la de sus convecinos. En este ejemplo

³² Resulta paradójico que fuera precisamente en Vizcaya donde ambas etiquetas llegaron a universalizarse, ya entrado el siglo XVI, a partir de la institucionalización de los bandos en las instituciones locales y provinciales. Véase DACOSTA, Arsenio. “Historiografía y bandos: reflexiones acerca de la crítica y justificación de la violencia banderiza en su contexto”. En DÍAZ DE DURANA, José Ramón (ed). *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parientes Mayores a la Hidalguía Universal*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 1998, pp. 139-140.

³³ DÍAZ DE DURANA, José Ramón. *Álava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*. Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1986, pp. 351-353.

³⁴ DACOSTA, Arsenio. “El concejo de Tavira y las luchas de bandos en el Duranguesado en la baja Edad Media. Notas para un caso singular”. En BENGOTXEA, Belén (ed.). *Durango. 800 años de Historia. 10 años de las Jornadas de Historia del Museo de Arte e Historia de Durango*, Bilbao, 2010, pp. 40-59.

³⁵ “en la dicha villa, en los tienpos pasados avían seydo quatro vandos, conbenía a saber: Urquiaga e Muncharaz e Unda e Berris, los quales diz que solían elegir e criar los ofiços de alcaldía e regimiento e fiedlad e escribanías e jurados, por vandos e parcialidades, dos alcaldes los dichos dos vandos en un año e otros dos de los otros dos vandos en otro año, dos regidores e un escribano cada un vando en su vez e un jurado cada un vando” (HIDALGO DE CISNEROS, Concepción, *et alii*, *Colección documental del Archivo Municipal de Durango. Tomo II*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1989, doc. nº 67, p. 369).

encontramos la superposición de identidades y solidaridades: la del linaje propio, la del bando electoral, la del bando nobiliar y la de pertenencia al colectivo de vecinos de la villa. En lo que atañe a la acción política, y a diferencia de lo que ocurre en el resto del Señorío de Vizcaya, la pertenencia al colectivo de vecinos será la que determine su comportamiento.

2. SOLIDARIDADES NOBILIARES: LOS ELEMENTOS DE COHESIÓN

Las élites –la nobleza en particular– manifestaron una gran solidaridad de grupo pese a las diferencias individuales en riqueza y prestigio, y sobre todo de la intensa competencia entre ellas. Un ejemplo extremo de esa solidaridad de grupo en el caso vasco es el desafío que, en julio de 1456, protagonizaron los parientes mayores guipuzcoanos y vizcaínos contra los veinticuatro vecinos de las villas que consideraban que más se habían destacado contra ellos. Lo hicieron en el contexto de una creciente ofensiva de las hermandades contra su hegemonía social y política³⁶. Las hermandades, instituciones con atribuciones policiales y judiciales, estaban amparadas por la autoridad regia que, no obstante, también velaba por la conservación del estatus de sus principales vasallos vascos, los cabezas de los principales linajes. Una reacción defensiva de los parientes mayores que demuestra la importancia que otorgaron a la contundente actuación de las hermandades que, con el decidido apoyo de la Corona, estaban desbaratando con éxito las redes clientelares que estos habían tejido en el mundo rural, agrietando, cuarteando, las bases tradicionales sobre las que se había construido su poder durante generaciones.

La airada reacción de los parientes mayores revela la amenaza percibida por estos ya que las hermandades ponían en peligro su preeminencia como clase, limitaba la capacidad militar y el poder simbólico de las torres señoriales, deshacía sus redes clientelares, reducía su capacidad para generar y redistribuir la renta feudal, ponía en entredicho la relación vasallática con el rey, promovía su desprestigio social y atacaba el elemento material de su poder donde mejor se resume la posición de preeminencia de los parientes mayores vascos: los patronatos sobre las iglesias.

³⁶ Los parientes mayores denuncian ser víctimas de la “hermandad contra ellos..., haberles hecho derribar sus casas fuertes y muértoles sus deudos e parientes e tomándoles sus bienes e puestos mal con el rey y finalmente haber procurado deshacerlos e quitar sus nombres de la tierra e queridotes quitar sus anteiglesias e monasterios...” (editado en: MARTÍNEZ DE ZALDIVIA, Juan. *Suma de las cosas Cantábricas y Guipuzcoanas*. San Sebastián, 1845, pp. 91-96). Una puesta al día de la cuestión en LEMA PUEYO, José Ángel. “Por los procuradores de los escuderos hijosdalgo: de la Hermandad General a la formación de las Juntas Generales de la Provincia de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI)”. En *El triunfo de las élites urbanas guipuzcoanas: nuevos textos para el estudio del gobierno de las villas y de la Provincia (1412-1539)*. San Sebastián: Diputación Foral, 2002, pp. 59-113.

Si los parientes mayores fueron capaces de articular el desafío fue porque, durante el siglo anterior habían construido una sólida red de alianzas que ahora veían amenazada. Los términos “solidaridad horizontal” y “solidaridad vertical” nos ayudan a explicar mejor –aunque no de forma exclusiva– cuál era la naturaleza de la relación entre los señores o parientes mayores entre sí y la de estos con sus deudos. La confederación de los parientes mayores en 1456 es, sin duda, el documento más expresivo de todo el periodo en relación a la solidaridad horizontal en el seno de la nobleza vasca. En esta alianza se supera la adscripción banderiza e incluso la territorial, de ahí su carácter excepcional.

Más comunes fueron las alianzas en una escala menor, generalmente jerarquizadas y con un carácter vertical. De hecho, el parentesco, el homenaje y la vinculación feudovassllática son las fórmulas más comunes de articulación de las relaciones internobiliarias verticales. Los ejemplos documentados de homenajes son escasos, y los que conservamos se empleaban como garantía del cumplimiento de pactos entre iguales con motivo, por ejemplo, de un contrato matrimonial.

Nuestras fuentes nos ofrecen, sin embargo, abundante información sobre la “solidaridad vertical”, es decir, sobre los vínculos de parentesco que unían a los miembros de un linaje que se reconocían descendientes de un antepasado común, sobre las alianzas matrimoniales entre linajes o sobre el patronazgo u otros vínculos de parentesco, afinidad o amistad. Los miembros de un linaje tienen conciencia de formar parte del mismo grupo de parentesco en el que también existen jerarquías en función de la riqueza o el prestigio, pero su relación se apoya en la circulación bidireccional de gratificaciones, prestaciones y servicios que mantienen la cohesión interna del linaje. Esta es una de las misiones de los cabezas de linaje que se ejecuta tanto mediante la gratificación como a través de una determinada política de alianzas matrimoniales en los distintos niveles. La cohesión interna y la integración de nuevos miembros en esa estructura jerarquizada serán determinantes en la extensión de la influencia del linaje más allá del solar originario y en la capacidad política que el cabeza de linaje sea capaz de desplegar en defensa de los intereses del mismo.

En segundo lugar, también manejamos para nuestro ámbito de estudio información suficiente sobre los instrumentos utilizados por los parientes mayores para asegurarse clientelas armadas. Uno de los principales es la tregua, a la que se refieren numerosos textos cronísticos, jurídicos y judiciales. Una tregua cuyo significado no es el habitual, el fin de hostilidades concertado entre dos partes. La tregua a la que nos referimos nos remite a un fenómeno bien conocido en el resto de Europa, y que la historiografía, en especial británica, ha caracterizado como propia del *bastard feudalism*. Se trataría de contratos que implicaban la prestación de un servicio militar a cambio de una cantidad de dinero, contratos que presentan muchas similitudes con los feudos de bolsa, de los que se diferencian por la inexistencia de la prestación de homenaje. Esta ausencia de homenaje ha hecho que en ocasiones se hayan interpretado estos documentos –*indentures of retainer* inglesas o

alliances francesas— como contratos no feudales que reemplazaban a vínculos feudo-vasalláticos considerados ya inoperantes³⁷. Las menciones recogidas en los textos de referencia permiten suponer que la tregua formaba el armazón que sostenía la estructura de las relaciones internobiliarias en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Podemos admitir que la tregua había ido adquiriendo una importancia creciente como mecanismo de relación internobiliar, jerarquizada, quizá porque los mecanismos de base del sistema social de la nobleza, los sostenidos en el parentesco, se habían ido debilitando a lo largo del siglo XV. Lo cierto es que el sistema se estructuraba verticalmente y los vasallos de los parientes mayores tenían a su vez sus propios atreguados en su extensa red clientelar y de parentesco. Incluso se dio el reclutamiento en treguas de sectores no nobiliarios, como el de los labradores, tal y como denuncia el *Fuero Viejo* de Vizcaya (1452)³⁸.

3. LA RUPTURA DE LAS SOLIDARIDADES VERTICALES EN EL SENO DE LA NOBLEZA VASCA

Acostumbrados a destacar la belicosidad de los banderizos vascos, expuesta hasta la náusea por Lope García de Salazar, puede parecer descabellado afirmar que, en la relación entre los parientes mayores pertenecientes a un mismo bando o entre el señor de turno y sus deudos, la alianza es la norma y la ruptura del pacto, y en consecuencia la hostilidad entre los firmantes de la alianza, lo infrecuente. Lo cierto es que las solidaridades horizontales y verticales mantuvieron una enorme solidez. No es el momento de profundizar sobre las bases de esa solidez en la que juega un papel importantísimo la cercanía —de sangre, territorial, identitaria—, sino de tratar el tema de forma más general precisamente a partir de los ejemplos en los que se produce la ruptura de la solidaridad, porque es en esos intersticios donde se aprecian con mayor claridad las causas, las características de la desafección y sus consecuencias. También son ejemplos que nos enfrentan de forma problemática a la cuestión de la identidad, particularmente la del bando.

3.1. *Ruptura e identidad del bando-parcialidad: la funcionalidad de la alianza política*

Hemos aludido al carácter funcional de la identidad del bando lo cual está en relación con la propia dinámica de las alianzas políticas, más activa de lo que las adscripciones banderizas quieren dejarnos ver. Las estrategias que debe seguir cada

³⁷ Véase: DÍAZ DE DURANA y FERNÁNDEZ DE LARREA, “Las relaciones contractuales de la nobleza..”, pp. 301-309.

³⁸ HIDALGO DE CISNEROS, Concepción *et alii*. *Fuentes jurídicas medievales del Señorío de Vizcaya: Cuadernos legales, Capítulo de la Hermandad y Fuero Viejo. (1342-1506)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1985, pp. 178-179.

pariente mayor, por mucho que sea conservadora en relación a las alianzas tradicionales, a veces lleva a enfrentamientos fratricidas o a pactos *contra natura*. Veamos algunos ejemplos. El primero tiene como protagonistas a miembros del bando gamboíno: en 1413, Juan de Gamboa, líder de los gamboínos, expulsa de la villa de Rentería a su aliado Martín Sánchez de Ugarte y le arrebató el título de preboste, autoridad fiscal y política clave en el control de los flujos comerciales de las villas norteñas³⁹. El asalto que protagoniza el pariente mayor de los Gamboa al prebostazgo de Rentería implica una ruptura de los equilibrios políticos y el conflicto abierto y violento contra linajes locales que, como el de Ugarte, constituía el fundamento de la influencia de los gamboínos en esa área guipuzcoana.

El ejemplo contrario, en absoluto inhabitual, es el establecimiento de alianzas entre linajes de adscripciones contrarias. Generalmente, este tipo de acuerdos conllevan algún tipo de conflicto anterior y ulterior en el seno del bando que integra el linaje: son alianzas conflictivas, bien por sus efectos bien por las causas que los fomentan, muy difíciles de concretar documentalmente. La escalada de violencia a lo largo del siglo XV, las amenazas locales y comarcales a los débiles equilibrios de poder territorial, y la estrechez de un “mercado nupcial” marcado por enlaces desiguales y jerarquizados, permite que en ocasiones se establezcan alianzas entre cabezas de bandos contrarios, eso sí, de territorios distintos. Unos pactos aparentemente *contra natura* que no son tan excepcionales como podría deducirse del antagonismo entre bandos. Uno de los casos más llamativos por sus coordenadas cronológicas es el de las capitulaciones matrimoniales establecidas entre los Butrón –oñacinos vizcaínos– y los Gamboa –gamboínos guipuzcoanos– en el año 1446 y culminadas con una boda en 1450⁴⁰.

3.2. *El abandono de las treguas: la ruptura de las solidaridades verticales en el bando-linaje*

Los lazos de solidaridad dentro de un bando-linaje, esto es, la agregación de linajes en torno a un liderazgo tradicional, son por lo general muy consistentes en

³⁹ “En el año del Señor de mil CCCCXIII años ovo mucha guerra en el valle de Yogarço entre los de la villa de la Rentería e los del solar de Ugarte porque Juan de Ganboa echó de la dicha villa a Martín Sánchez de Ugarte e le tomó la prevostad d’ella, que era suya e lo fuera sienpre de su linaje. E ovieron fuerte pelea açerca de la dicha villa e fueron desvaratados los de Ugarte e morieron allí aquel Martín Sánchez de Ugarte e otros con él. E dende a pocos días salieron Martín de Ibarra, fijo vastardo de Juan López de Ganboa, que estava allí en ayuda del dicho Juan de Ganboa, e otros con él, que avía muerto aquel Martín Sánchez, e siguiéronlos los de Ugarte e mataron açerca de la dicha villa al dicho Martín de Ibarra e a dos sus sobrinos e otros. E así perdieron los de Ugarte el mando de la dicha villa” (VILLACORTA (ed), *Edición crítica del Libro de las buenas andanças e fortunas...*, Libro XXI, pp. 441-442).

⁴⁰ Publicado por Juan Carlos DE GUERRA, “Oñacinos y Gamboínos. Algunos documentos inéditos referentes a la época de los bandos en el País Vasco”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 26 (1935), pp. 319-320.

el ámbito vasco. No obstante, hay circunstancias en las que se produce una ruptura temporal, o más rara vez permanente, entre el pariente mayor de uno de estos bandos de escala comarcal. Le ocurre a Gómez González de Butrón, líder de uno de los bandos vizcaínos que participa con sus tropas en la trágica quema de la villa guipuzcoana de Mondragón en junio de 1448⁴¹. Este suceso, en el que se enfrentarán las parcialidades oñacina y gamboína de Guipúzcoa y Vizcaya, se desarrolla de forma confusa en sus primeros momentos. Cercado el de Butrón, su yerno Martín Ruiz de Gamboa —miembro del bando contrario— le envía una carta con instrucciones para escapar⁴². A nuestro modo de ver, el salvoconducto tenía que ser conocido por el resto de señores gamboínos que le cercaban, lo cual nos informa de una conciencia expresa sobre un tipo de solidaridad horizontal que trasciende la adscripción banderiza. Lo excepcional del caso es que el salvoconducto es interceptado por uno de los aliados del señor de Butrón, apremiado como él por una muerte inminente. Efectivamente, Lope de Unzueta, un oñacino durangués, se hace pasar por su señor y utiliza la carta para salvarse⁴³. Todo ello confirma nuevamente la invalidez del tópico de la fidelidad de la adscripción banderiza. Esta ruptura de la solidaridad del bando provoca la muerte del pariente mayor, su sobrino Perceval y, al menos, otros veinticinco hombres y marca un hito fundamental: por primera vez la víctima de la violencia banderiza es uno de los grandes parientes mayores. El impacto de esa muerte entre sus iguales parece planear en la unión de los parientes mayores de uno y otro bando cuando publiquen el famoso desafío de 1456 al que hemos aludido.

En la conformación de los lazos políticos y de dependencia entre los linajes juega un papel primordial la alianza, en el sentido más estricto del término. Los enlaces matrimoniales conforman una red de parentesco con una traducción política directa. Suelen ser lazos firmes, que se mueven en una escala temporal de larga duración, pero no son inamovibles. Dichas alianzas no siempre están dirigidas por los parientes mayores; a veces son los propios atreguados los que se ven impelidos a cambiar de bando, como le ocurre a Íñigo Ortiz de Salcedo quien, a pesar de ser aliado de Ochoa de Salazar y tener acordados matrimonios entre sus hijos, decide abandonar su bando y pasarse a las treguas de Martín Ruiz de Avendaño, principal gamboíno de Vizcaya⁴⁴. Con todo, en no pocas ocasiones la alianza matrimonial es utilizada como estrategia para lograr la afección o desafección del deudo del enemigo⁴⁵.

⁴¹ Narrado en: *Anales Breves de Vizcaya*. En Sabino AGUIRRE GANDARIAS (ed). *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudio, textos críticos y apéndices*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1987, p. 170; y en RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, IV, pp. 214-215.

⁴² “por lo escapar de la muerte, envíole desir por una su carta con un moço en que saliese en la delantera por donde él e su gentes estava, e que le daría pasada” (RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, IV, p. 214).

⁴³ RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, IV, pp. 214-215.

⁴⁴ RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, III, p. 268.

⁴⁵ RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, IV, p. 78.

Otro caso revelador lo protagoniza también Ochoa de Salazar, padre del cronista Lope. Hacia 1418 su red de influencia estaba tejida sobre el parentesco y la alianza. Pero estas alianzas en ocasiones provocaban conflictos internos: ese año, a causa del reciente enlace entre una de sus hijas y Pedro de Murga, Ochoa de Salazar se ve imposibilitado para ayudar a sus deudos del linaje de Achuriaga, lo que provoca el abandono de su fidelidad y futuros roces con su yerno ya que, a partir de entonces quedó rota la confianza del pariente mayor con su deudo: “aunque no ovo rompimiento de sangre entre ellos (..), nunca se fió dél”⁴⁶. El caso sirve, ante todo, para ilustrar la posición política del pariente mayor: lejos de la imagen de señor todopoderoso, el líder de un linaje o bando se ve sujeto por una serie de obligaciones no siempre fáciles de cumplir. El acuerdo tácito o expreso con sus deudos entrañaba indudables ventajas y fundamentaba su poder, pero también era fuente de una serie de obligaciones que el señor no podía dejar sin satisfacer.

3.3. *La correlación entre liderazgo y estabilidad del bando*

De entre las medidas antibanderizas más efectivas durante el siglo XV destaca el destierro de los parientes mayores. Ante la escalada de violencia en los territorios de Guipúzcoa y Vizcaya, Enrique IV ordena el derribo de las torres y el destierro de los principales parientes mayores de la región a la frontera granadina⁴⁷. El destierro se proclamó el 21 de abril de 1457 y sus efectos fueron trascendentales, particularmente en Vizcaya y Guipúzcoa. La correlación de fuerzas se modificó radicalmente. El omnímodo poder feudal ejercido por los parientes mayores, de repente, se había relajado. Es entonces cuando, alejados aquellos, algunas instancias aprovechan para recuperar posiciones. Un caso documentado es el de la villa vizcaína de Bermeo, sometida por los Avendaño durante el siglo XV. Una vez desterrados los líderes del linaje, el rey, en junio de 1459 ordena a las autoridades judiciales de Bermeo que se respete la posesión de Pedro de Avendaño sobre el monasterio de Santa María de Albóniga: el pariente mayor más poderoso de Vizcaya, siente amenazados sus derechos, fueros y rentas por la actuación del concejo y del cabildo eclesiástico de Bermeo⁴⁸.

⁴⁶ RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, IV, p. 367.

⁴⁷ RODRÍGUEZ HERRERO (ed), *Libro de las buenas andanzas e fortunas*, III, pp. 336-337. El documento en ORELLA UNZÚE, José Luis. *Cartulario Real de Enrique IV a la provincia de Guipúzcoa (1454-1474)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1983, nº 19, pp. 166 ss.

⁴⁸ La orden recoge expresamente que el pariente mayor “se teme e reçela que algunas personas del dicho condado de Viscaya por él estar absente de la dicha tierra e condado de Viscaya en la mi Corte, por le fazer mal e daño, le quieren perturbar e inquietar la dicha su posesión e le despojar e apoderar della e le perturbar los dichos fueros e rentas que le pertenesçen” (AGUIRRE GANDARIAS (ed). *Las dos primeras crónicas de Vizcaya*, apéndice 49, pp. 296-297).

Tras el destierro, el poder de los Parientes Mayores será recompuesto por el propio rey, que garantizará la restitución de los derechos de sus principales vasallos e, incluso, permitirá en Vizcaya la reconstrucción de sus treguas, dando licencia para que aquellos hidalgos que se hubieran integrado en la Hermandad pudieran abandonarla por la compañía del respectivo jefe banderizo⁴⁹. Todo ello revela, en suma, que la identidad de los atreguados con su pariente mayor y las solidaridades que operan en el seno de los bandos y linajes, están sujetas a un complejo tejido de obligaciones y contraprestaciones, alianzas y afecciones, pero, ante todo, al ejercicio directo del poder por parte de la élite nobiliar de estos territorios. Los casos expuestos demuestran que la ausencia o debilidad del liderazgo tiene efectos negativos en la cohesión del bando-linaje. Esto obliga a replantearse la naturaleza estructural de los vínculos de dependencia y solidaridad, y apostar por un modelo contextual de interpretación de las redes sociales y asumir que sus nexos son, ante todo, contingentes.

3.4. *La ruptura de toda relación: la desnaturalización del señor. Los hidalgos de Oñate frente a Beltrán Vélez de Guevara, señor del valle*

Probablemente uno de los ejemplos más extremos de ruptura de todos los lazos que entretendían el entramado de relaciones entre los Parientes Mayores y quienes se situaban en su área de influencia, nos lo ofrecen los hidalgos del valle de Oñate que en 1388 se alzaron contra su señor porque había robado sus bienes y los de sus parientes y quiso matarles por no pagar los censos y prestaciones en reconocimiento del señorío⁵⁰. Esta rebelión supera con creces las rupturas anteriores que hemos descrito. Quienes abandonaron inicialmente el valle eran ochenta y siete pero, cuando Beltrán Vélez de Guevara, señor del valle, condenó a los culpables y perdonó al resto, se refirió a todos sus vasallos de Oñate. Los hidalgos de Oñate estaban perfectamente organizados en cofradías⁵¹. No pretendían solamente que les fueran guardadas su hidalguía y libertades o que fueran respetados sus bienes. Llegaron más lejos. En primer lugar cuestionaron el señorío de los Gueva-

⁴⁹ AGUIRRE GANDARIAS, Sabino, *Lope García de Salazar. El primer historiador de Bizkaia (1399-1476)*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1994, apéndice 19, pp. 347-348.

⁵⁰ AYERBE, M^a Rosa. *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara, (siglos XI-XVI): Aportación al estudio del régimen señorial en Castilla*, San Sebastián, 1985, II, p. 38 y ss.; y DÍAZ DE DURANA, José Ramón; FERNÁNDEZ DE LARREA, Jon Andoni. "El discurso político de los protagonistas de las luchas sociales en el País Vasco al final de la Edad Media (1300-1525)". En ALFONSO, Isabel; ESCALONA, Julio; MARTÍN, Georges (coords). *Lucha política: condena y legitimación en la España medieval*. Lyon: ENS Éditions, 2004, pp. 324-327.

⁵¹ "... en confradías ordenaron estatutos et fisieron cotos e posturas que fassen perjuicio a mi et a mi sennorio et en mi desonor et a dapno de la dicha mi tierra jurando de los guardar et partiendo entre si el cuerpo de dios en sagrado de non salir de ellos..." (AYERBE, *ibidem*).

ra sobre Oñate, alegando que sus tierras eran de abadengo e insinuando de ese modo que no tenía jurisdicción sobre ellas⁵². En segundo lugar concretaron la fórmula de ruptura más radical que un vasallo puede esgrimir contra su señor, desnaturalizarse, romper los vínculos que les ligaban a su señor natural⁵³. El enfrentamiento entre los hidalgos y su señor se extendió durante prácticamente un año, hasta que, en junio de 1389, Beltrán Vélez de Guevara, aunque consideraba que sus vasallos merecían la muerte por traidores, optó por un perdón general para los sedicentes. A ello contribuyó la actitud de los vecinos del valle que le reconocieron como señor, en un acto cargado de un fuerte contenido simbólico, postrándose de hinojos ante él.

Cierto es que la desnaturalización del señor, en el ámbito vasco, es uno de los argumentos políticos más queridos por los hidalgos. Las principales narrativas de origen referidas al Señorío de Vizcaya, especialmente en la versión que ofrece Lope García de Salazar, redundan en este privilegio hidalgo de abandonar o desobedecer al señor cuando se producía un desafuero⁵⁴. El motivo lo encontramos desde la leyenda de la batalla de Arrigorriaga a la transmisión de la beligerante actitud mantenida por los Señores de Vizcaya con los reyes de Castilla, incluyendo el desnaturamiento. Bajo ello se esconde, posiblemente, un mero recurso retórico en relación a los privilegios estamentales que, como el servicio de armas, caracterizan la relación de soberanía política en estos territorios. Estos privilegios y discursos serán los que, en última instancia, alimentarán la identidad foral en la Edad Moderna.

4. IDEAS PARA UN DEBATE

A través de los análisis de caso anteriores, hemos podido acercarnos a una realidad social más plástica de lo que los viejos paradigmas teóricos nos permiten. Una realidad más compleja incluso que el amplio concepto de solidaridad. No es

⁵² “Otrosy respondiendoy a lo que disen que esta dicha mi tierra es abadengo et otras rasones que esforzaron a decir mal e falsamente...” (AYERBE, *ibidem*).

⁵³ “Por ende, sy alguna naturaleza auemos con vos, nos desnaturamos e nos enbíamos desnaturar de a vos e de cada vno de vos e protestamos de a vos lo querellar e demandar las dichas fuerças e tomas de los dichos nuestros quándo e cómo e ante quien deuieramos en su tienpo e en su lugar” (AYERBE, *ibidem*).

⁵⁴ Para la manifestación política de estas narrativas y de otros mecanismos estamentales véase, A. DACOSTA, “Porque él fasía desafuero”: la resistencia estamental al corregidor en la Bizkaia del siglo XV”. En M^a Rosario PORRES (ed.). *Poder, resistencia y conflicto en las provincias vascas (siglos XV-XVIII)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001, pp. 37-64; y, del mismo, “De la conciencia del linaje a la defensa estamental. Acerca de algunas narrativas nobiliarias vascas”. *Medievalista [on line]*, 8, (Julio de 2010). [Consultado 30.08.2010]: <http://www2.fcsh.unl.pt/iem/medievalista/MEDIEVALISTA8\dacosta8007.html>.

novedoso en absoluto reclamar la complejidad de lo real, ni tampoco ser conscientes de nuestra limitada capacidad para analizarla en su rica y multifacética factualidad. Ahora bien, nuestro ensayo nos permite avanzar en el uso de conceptos que, como la identidad o la solidaridad, nos pueden ayudar a penetrar en esa complejidad. Esto no significa que a tal uso le demos un valor epistemológico, sino más bien metodológico. La naturaleza de nuestro acercamiento es, por acción y vocación, meramente histórica.

No obstante, parece necesario reclamar la utilidad y conveniencia de herramientas conceptuales como las aquí empleadas, comenzando quizá con la relativización de ciertos marcos sociales e institucionales que, desde la perspectiva del individuo, pueden ser demasiado restrictivos. Pensamos, cómo no, en las advertencias dadas por Michel Foucault en relación a la naturaleza del poder y al ejercicio de la autoridad y la violencia. De entre sus innegables aportaciones, no obstante, aquí hemos reclamado implícitamente otras dos. En primer lugar, la complejidad de las relaciones interpersonales, incluso dentro de un marco fuertemente jerarquizado como el feudal. Esto permite, de un lado, llamar la atención a la naturaleza compleja y múltiple de las relaciones en el seno de linaje, no basadas únicamente en la autoridad ejercida por unos sobre otros, sino también por otros lazos personales (incluyendo la afectividad), y, más trascendental aún, por una relación dialéctica vertical. En las estructuras básicas en las que se mueve la nobleza, con el linaje como núcleo fundamental, identidad, solidaridad y consenso son tan necesarios en la integración social como la coerción feudal⁵⁵.

En este último sentido, podemos reclamar también la larga tradición del análisis antropológico en torno al liderazgo y la jefatura, donde encontraremos sobradas reflexiones teóricas e infinitos datos etnográficos sobre lo difícil que es ser jefe, señor, pariente mayor. Las relaciones de poder en el seno del linaje y en el conjunto de la sociedad feudal se perciben, quizá por influencia de nuestra tradición jurídica y de nuestros clásicos en filosofía política, en términos institucionales y/o estructurales. Las relaciones verticales –tanto la autoridad como la cooperación– deben entenderse en términos dialécticos, aceptando el papel primordial de la coerción, pero también, el no menos determinante de la reciprocidad o la redistribución, según los casos, aunque estos conceptos tengan una plasmación práctica mucho más compleja⁵⁶. Los ejemplos antes expuestos han sido seleccionados precisamente porque son manifestación de la ruptura de ese vínculo esencial de las

⁵⁵ Así lo reconoce también la antropología clásica; véase SAHLINS, Marshall. “The segmentary lineage: an organization of predatory expansion”, *American Anthropologist*, 63/2 (1961), p. 322-344. Una aplicación de estas aportaciones en la línea de lo aquí expresado en: ATIENZA, “Consenso, solidaridad vertical e integración versus violencia..”, *ibid.*, vol. 2, pp. 275-318.

⁵⁶ Para estos problemas remitimos a LEVI, Giovanni. “Reciprocidad mediterránea”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 2000, vol. 60, nº 204, pp. 103-126; y RODRÍGUEZ, Ana; PASTOR, Reyna. “Générosités nécessaires. Réciprocité et hiérarchie dans les communautés de la Galice (XIIe-XIIIe siècles)”, *Histoire & Sociétés Rurales*, 18/2 (2002), pp. 91-120.

relaciones verticales: el cumplimiento de obligaciones mutuas y, en última instancia, el cumplimiento de los estratos superiores como redistribuidores de la renta feudal.

En este sentido, y a falta de entrar en una más fina conceptualización del término “solidaridades verticales”, reclamamos su utilidad no como paradigma explicativo, sino como herramienta de análisis relacional. Aporta también finura a nuestro análisis, al permitir visualizar una realidad más compleja más allá del concepto de “clase” o de otros afines como “relaciones de dependencia”. Estos conceptos siguen siendo, a nuestro juicio, operativos en un nivel, esto es, el que se centra en el análisis de la dominación del otro, y en una escala, la amplia, que es la que otorga operatividad a un concepto que busca la abstracción y la síntesis. Por el contrario, el concepto de solidaridad vertical pone el foco sobre la cohesión interna del grupo en relación a la afinidad y la alianza, al consenso y la coerción, el parentesco y la vecindad. Ciertamente, los ejemplos mostrados no nos permiten revelar una pauta estructural inamovible, pero sí contribuyen a definir la identidad del grupo nobiliar en torno al concepto de linaje y las solidaridades tejidas –y rotas– en torno a él. En este sentido, las solidaridades verticales parecen articularse en torno a la identidad del grupo (y la alteridad frente al oponente), la redistribución (y la competencia intras señorial), los vínculos internos del grupo (y la posición de clase de cada individuo o agregado), el consenso (y la disidencia). Los casos analizados, definidos por la amenaza y el conflicto, implican en el caso de las solidaridades verticales un ajuste radical de la acción común en aras de unos intereses privativos que entran en conflicto con la jerarquía establecida y las estrategias preexistentes.

Proponemos que por solidaridad vertical entendamos, por una parte, el conjunto no necesariamente coherente ni estable de las estrategias de poder desarrolladas por grupos e individuos que pertenecen a conjuntos socialmente jerarquizados y diferenciados, pero que están unidos por vínculos estrechos en los que juega un papel central la redistribución de bienes y servicios que coordina la élite. Por otra, la solidaridad vertical se articularía a través de un sentimiento colectivo de identidad que se manifiesta transversalmente⁵⁷. Su principal diferencia con el concepto de solidaridad horizontal radicaría en el mayor peso de la reciprocidad en el intercambio de bienes y servicios y, también, en la percepción individual y colectiva respecto de la posición social de cada miembro del grupo. En ambos casos, se articulan marcos de relación social destinados a optimizar los beneficios de sus

⁵⁷ Sobre la convergencia de los sistemas de redistribución en el liderazgo y las diferencias de este esquema con los de reciprocidad: POLANYI, Karl. “The economy as instituted process”. En Karl POLANYI, Conrad W. ARENSBERG, y Harry W. PEARSON (eds.) *Trade and Market in the Early Empires*. New York: Free Press, 1957, pp. 243-270; y SAHLINS, Marshall. “Poor Man, Rich Man, Big Man, Chief: Political Types in Melanesia and Polynesia”, *Comparative Studies in Society and History*, 5 (1963), pp. 285-303.

miembros en detrimento de grupos análogos que se presentan como opuestos o beligerantes. En ambos casos, las solidaridades, particularmente las verticales, revelan que los vínculos sociales se manifiestan como obligaciones y, más importante aún, como “obligaciones mutuas vinculantes”⁵⁸. Todo ello encaja en la lógica contractual del feudalismo. De hecho, cabe preguntarse si estos ámbitos definidos por las solidaridades, no deberíamos percibirlos mejor como un mundo de dialéctico equilibrio definido por las obligaciones mutuas entre señores y deudos, patronos y clientes, señores y campesinos.

⁵⁸ La expresión es de Edward P. THOMPSON (*La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Crítica, 1989[ed. or. inglesa de 1963], p. 28; citado en IMÍZCOZ, José María. “Familia y redes sociales en la España Moderna”. En Francisco J. LORENZO (ed.). *La familia en la Historia*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2009, p. 176).

Estudios sobre Zamora

